

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|--|---|--|--|---|--|---------|--|--|--|--|--|-------------------------------------|---|---|--|--|---|
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | El servicio consiste en atender las solicitudes que los ciudadanos dirijan a la Unidad de Negocio requiriendo información que la Ley Orgánica de Transparencia obliga a publicar y entregar. | 1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas) | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública o la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | 08:00 a 17:00 | Gratis | 15 días | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | https://www.celec.gob.ec/transselectric Quito: Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana, Edificio TRANSELECTRIC, Departamento de Planeamiento de Expansión de la Transmisión, Décimo piso. | Página web y oficinas a nivel nacional | No | Acceso a formulario | "NO APLICA" debido a que el servicio no se encuentra automatizado | 0 | 0 | "NO APLICA" debido a que no se han presentado solicitudes de acceso a la información | |
| 2 | Certificados de no afectación por faja de servidumbre de Líneas de Transmisión. | Una vez que el ciudadano presenta la solicitud de emisión de un certificado de no afectación, la Unidad de Negocio Transselectric, a través del área designada, realiza una visita al sitio para verificar que efectivamente no exista tal afectación. Una vez verificado y analizada la documentación legal respectiva, se emite el certificado correspondiente. | 1. Entregar la solicitud de Documentos 2. Esperar por la notificación del día y hora en que se realizará la visita para verificar el sitio 3. Esperar por la respuesta que se realiza mediante contacto telefónico para indicar que el certificado está listo. | 1. Llenar la solicitud física dirigida al Gerente de la Unidad de Negocio adjuntando: Copia de escritura Certificado de hipotecas y gravámenes Croquis y ubicación Cédula y certificado de votación. | 08:00 a 17:00 | Gratis | 15 días | Ciudadanía en general (personas naturales o jurídicas) | Se atiende en el edificio principal TRANSELECTRIC, por ventanilla única. | www.celec.gob.ec | Por ventanilla en el Edificio Central, Quito angelica.valencia@celec.gob.ec | NO | Acceso a formulario | "NO APLICA" debido a que el servicio no se encuentra automatizado | 0 (periodo julio - septiembre) | 7 (periodo enero - septiembre) | "NO APLICA" debido a que no se cuenta con un mecanismo de medición | |
| 3 | Solicitud de acceso al SNT según el Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica | Acceso a un "interesado" a la capacidad de transmisión existente o remanente del Sistema Nacional de Transmisión de energía eléctrica mediante una solicitud a CELEC EP TRANSELECTRIC, cumpliendo para tal efecto lo establecido en el Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica | 1. Entregar la solicitud de acceso al SNT en físico o a través de Quijux 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue vía Quijux o vía currier. | - Solicitud por escrito, dirigida al Gerente de la Unidad de Negocio Transselectric, adjuntando la siguiente información, de manera impresa y digital: - Documento emitido por la empresa distribuidora de la zona de influencia del proyecto, en el caso de que aplique. - Memoria Descriptiva del Proyecto, el mismo que deberá contener: - Información general del o los promotores del proyecto. - Descripción técnica del proyecto: capacidad en MW, parámetros eléctricos utilizados en el modelamiento de las unidades de generación, transformador, líneas de interconexión de ser el caso, régimen de operación de la central. - Ubicación geográfica del proyecto (coordenadas UTM/WGS84). - Alternativas de conexión al SNT identificadas por el interesado. - Año previsto de entrada en operación. A la memoria técnica se deberá adjuntar la siguiente información: - Estudio técnico-económico básico - Evaluación de gerindas. - Para proyectos de generación eólica y fotovoltaicos, deberán presentar un estudio de análisis de armónicos y perturbaciones que pueden introducir al SNT - Identificación del Software utilizado incluyendo la versión, año, vigencia, módulos, licencia para uso del software correspondiente a la versión, año y módulos; en caso de rentar la licencia deberán adjuntar los documentos correspondientes para su respectiva justificación. Si la documentación es completa se comunicará al interesado para que efectúe el pago correspondiente. | 1. La solicitud de acceso al SNT llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al Departamento de Planeamiento de la Expansión de la Transmisión 3. Se realiza la revisión de los estudios por parte del Departamento de Planeamiento de la Expansión de la Transmisión 4. Se reciben las observaciones a los estudios. 5. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 6. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 | Gratis | 30 días laborales | Ciudadanía en general | Se atiende en el edificio TRANSELECTRIC | Quito: Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Orellana Edificio TRANSELECTRIC, Departamento de Planeamiento de Expansión de la Transmisión, Décimo piso. | Oficinas en edificio TRANSELECTRIC | No | Acceso a formulario | "NO APLICA" debido a que el servicio no se encuentra automatizado | 1 (Periodo julio- septiembre 2020) | 8 (Periodo enero - septiembre 2020) | "NO APLICA" debido a que este indicador está en desarrollo. |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (SI/NO) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|---|---|--|---|---|--|--|--|---|---|---|---|-------------------------------|--|---|--|--|--|
| 4 | SERVICIO DE PORTADOR (transmisión de datos) | Enlace de datos punto a punto a nivel nacional. | 1. El cliente debe enviar la solicitud de servicio via correo electrónico u oficio. | 1. Enviar el correo electrónico u oficio donde solicitan el servicio. 2. Debe pertenecer la Institución al Sector eléctrico, minero o hidrocarburos. | 1. Se recibe la solicitud del cliente. 2. Se analiza la factibilidad técnica del servicio. 3. Se envía la cotización al cliente siempre y cuando sea positivo el análisis técnico de instalación. | 24 horas los 7 días de la semana. | US \$ 90,00 por cada 2Mbps Empresas del Sector Eléctrico. Para mayores capacidades se realizan descuentos por volumen de capacidad contratada. | 5 días laborables | Empresas públicas y privadas del Sector energético. | Edificio TRANSELECTRIC | Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Drellana 02223069 022230654 www.celec.gob.ec | Página web, correo electrónico, contact center, teléfono institucional, Edificio TRANSELECTRIC. | No | acepta.transia.com.ec | "NO APLICA" debido a que el servicio no se encuentra automatizado | 40 | 232 | 96.1% |
| 5 | SERVICIO DE ACCESO A INTERNET | Enlace de datos con salida al Internet. | 1. El cliente debe enviar la solicitud de servicio via correo electrónico u oficio. | 1. Enviar el correo electrónico u oficio donde solicitan el servicio. 2. Debe pertenecer la Institución al Sector eléctrico, minero o hidrocarburos. | 1. Se recibe la solicitud del cliente. 2. Se analiza la factibilidad técnica del servicio. 3. Se envía la cotización al cliente siempre y cuando sea positivo el análisis técnico de instalación. | 24 horas los 7 días de la semana. | US \$ 90,00 por cada 2Mbps Empresas del Sector Eléctrico. Para mayores capacidades se realizan descuentos por volumen de capacidad contratada. | 5 días laborables | Empresas públicas y privadas del Sector energético. | Edificio TRANSELECTRIC | Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Drellana 02222099 022230654 www.celec.gob.ec | Página web, correo electrónico, contact center, teléfono institucional, Edificio TRANSELECTRIC. | No | acepta.transia.com.ec | "NO APLICA" debido a que el servicio no se encuentra automatizado | 31 | 53 | 94.9% |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | Ventanilla Única de servicios: https://www.dir.ec/web/guest/instituciones . | | | | | | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | 30/09/2020 | | | | | | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | Mensual | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): | | | | | | Departamento de Comunicación Subgerencia Jurídica Departamento de Planeamiento de Expansión de la Transmisión Subgerencia de Servicios del S.N.I | | | | | | | | | | | | |
| RESPONSABLES DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d): | | | | | | María de los Angeles Arteaga Angélica Valencia Jhery Saavedra Ana Zurita | | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | maria.artega@celec.gob.ec angelica.valencia@celec.gob.ec jhery.saavedra@celec.gob.ec | | | | | | | | | | | | |